



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 952

Radicado No. No. 13468408900120230027300

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente de su estudio de admisión. Provea.

Mompós, Bolívar, 18 de octubre de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

Secretaria

MOMPÓS, BOLÍVAR, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Tipo de proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

Solicitantes: MAIRON ENRIQUE VEGA MEZA & YULIBETH MARTINEZ MONTERO

ASUNTO: FIJA FECHA

Visto el informe secretarial que antecede, y el memorial de solicitud de matrimonio civil presentado por, **MAIRON ENRIQUE VEGA MEZA** y **YULIBETH MARTINEZ MONTERO** por ser legal y procedente esta sede judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de Matrimonio suscrita por los señores, **MAIRON ENRIQUE VEGA MEZA** y **YULIBETH MARTINEZ MONTERO**, por reunir los requisitos de ley.

SEGUNDO: FÍJESE como fecha y hora para la celebración virtual del matrimonio civil, solicitado por los señores **MAIRON ENRIQUE VEGA MEZA** y **YULIBETH MARTINEZ MONTERO**, el día viernes 03 de noviembre a las 2:00p.m.

TERCERO: REQUIERASE a los futuros contrayentes para que informen dirección electrónica de los testigos, para efecto de su citación a la diligencia virtual.

CUARTO: ADVERTIR a las partes citadas que deben exhibir en la audiencia su documento de identificación, así mismo, que la aplicación a utilizar para la audiencia virtual es MICROSOFT TEAMS, y que en el evento que requieran dar traslados de documentos tanto al juez como a las demás partes que intervengan, deberán contar con estos debidamente escaneados y enviarlos como datos adjuntos en formato PDF al correo electrónico de despacho y a los demás intervinientes el día de la audiencia y en el momento que el juez indique.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ